

YO TRABAJO EN GRANDES ALMACENES... ¿QUÉ PUEDO HACER?

INFÓRMATE Y CONOCE TUS DERECHOS

Las obligaciones de la empresa y tus derechos en materia de prevención de riesgos laborales están establecidos en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en el Estatuto de los Trabajadores y en tu Convenio Colectivo, entre otras normas.

RECUERDA, TIENES DERECHO:

- A una protección eficaz en materia de seguridad e higiene
- A conocer la evaluación de riesgos de tu puesto de trabajo, y las medidas preventivas que la empresa ha previsto
- A recibir información y formación sobre todos tus riesgos
- A que tu puesto de trabajo esté adaptado a ti y a tu tarea
- A que tus condiciones laborales respeten la legalidad, y en concreto lo establecido en tu Convenio Colectivo.
- A disponer de representación sindical que defienda tus derechos y por supuesto, a formar parte de ella

¡¡¡CONSÚLTANOS!!!

GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN SOBRE PRL

PROYECTO AS2017-0013: "LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN GRANDES ALMACENES (COMERCIO AL POR MENOR)"

Más información en: <http://saludlaboral-medioambiente.fesmcutg.org/>

GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SECTOR GRANDES ALMACENES (COMERCIO AL POR MENOR)

**¿Trabajas en el sector de Grandes Almacenes?
En FeSMC-UGT atendemos gratuitamente todas
tus consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales**

DATOS DEL SERVICIO:

Horario: Lunes y martes de 9:00 a 14:00 horas

Teléfono: 91 589 71 53 / 91 713 10 00

E-mail: gabinetepri@fesmcugt.org

Dirección: Avenida de América 25, 7ª planta (Madrid)

Financiado por:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



EL GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: UNA INICIATIVA DE FeSMC-UGT INCLUIDA EN EL PROYECTO AS2017-0013: "LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN GRANDES ALMACENES (COMERCIO AL POR MENOR)"

La Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales tiene como finalidad promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos. En cumplimiento de dicha finalidad, la Fundación aprobó en 2017 la convocatoria de asignación de recursos para la realización de acciones sectoriales, en virtud de la cual FeSMC desarrolla durante 2018 la acción AS2017-0013 "Los riesgos psicosociales derivados de la organización del trabajo en Grandes Almacenes (Comercio al por menor)".

La acción se llevará a cabo a través de dos proyectos: por un lado, la atención a trabajadores y trabajadoras del sector a través de un gabinete de asistencia técnica, y por otro, la realización de un estudio en el que participarán trabajadores y

trabajadoras de Grandes Almacenes para conocer de forma directa la visión y percepción que tienen sobre sus condiciones de trabajo, especialmente en relación con la exposición a factores de naturaleza psicosocial, y cómo los factores organizativos inciden sobre su salud. Los resultados del estudio se publicarán con el objeto de ser una herramienta de referencia que permita difundir la cultura preventiva a todos los niveles.

El **gabinete de asistencia técnica e información sobre PRL en el Sector de Grandes Almacenes** atenderá gratuitamente las consultas en materia de salud laboral todos los lunes y martes desde el 12/03/2018 hasta el 04/12/2018, ambos incluidos, exceptuando festivos (1 y 15 de mayo) y periodo vacacional (Desde el 27/06/2018 al 23/09/2018). El servicio se prestará telefónicamente, a través de correo electrónico y de forma presencial (se recomienda solicitar cita)

CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO LABORAL EN GRANDES ALMACENES

El sector de Grandes Almacenes (Comercio al por menor) comprende distintos tipos de organizaciones, entre los que se cuentan hipermercados, grandes superficies, almacenes con uno o más establecimientos de venta al por menor, etc. Este tipo de empresas tienen una mayor complejidad frente al comercio tradicional en cuanto a organización y funcionamiento, y deben dar respuesta a las demandas de un consumo cada vez más exigente y competitivo, lo que afecta directamente a las condiciones laborales de el personal del sector (tiempos y cargas de trabajo cada vez más elevados).

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO COMO FACTOR DE RIESGO LABORAL

Una inadecuada organización del trabajo se relaciona con el **estrés, la ansiedad** y otros trastornos, derivados de factores como:

- Ritmos de trabajo elevados
- Imposibilidad de hacer descansos
- Turnicidad y nocturnidad
- Falta de conciliación con la vida personal
- Dificultad para promocionarse
- Temporalidad de los puestos
- Estilos de mando inadecuados
- Ausencia de apoyo o protocolos en el trato con clientes

OTROS RIESGOS FRECUENTES EN GRANDES ALMACENES

- Mantenerse en pie durante periodos largos de tiempo (Bipedestación prolongada) puede derivar en trastornos musculoesqueléticos (TME) y circulatorios.
- El manejo manual de cargas también puede provocar TME.
- Caídas de objetos almacenados
- Accidentes por cortes, golpes, caídas de objetos, etc.
- El acoso, las agresiones, etc. también son riesgos psicosociales sobre los cuales debe existir información.

La protección de la salud del personal del sector implica que las empresas integren la **CULTURA PREVENTIVA**, más allá del cumplimiento de la legalidad, promoviendo el bienestar laboral en sus planes de prevención e incluyendo medidas de conciliación de la vida personal y profesional.